

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 08-10-2020

AUTORIZACION N° 19

VISTOS:

a) Ley N° 21.192 de fecha 19 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2020.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2019 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2020.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorando N°117, del 16 de Septiembre del 2020, del Sr. José Luis Bustamante Oporto Administrador Municipal.

e) Licitación N° 2736-20-COT20, del 06 de Octubre del 2020, "Mascara Facial".

f) Autorización N° 19 de fecha 08 de Octubre del 2020, que adjudica a Licitación N° 2736-20-COT20.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

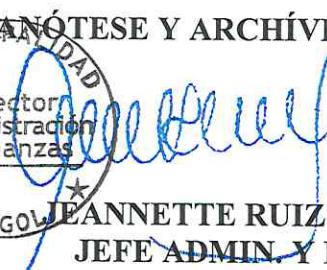
De acuerdo a la Autorización N° 19 de fecha 08 de Octubre de 2020, que adjudica a **SERVICIOS GENERALES PRINCIPAL CLEAN SPA**, Licitación N° 2736-20-COT20.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-297-AG20 a **PEST STORE LIMITADA**, licitación por la adquisición "Mascara Facial".

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Finanzas Municipal, para los fines del caso.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Director
Administración
y Finanzas
ANGOL
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
JEFE ADMIN. Y FINANZAS

JRM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas